Jueves 8 de Noviembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2.ª Época

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

EL SIGLO EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & C.ie, Successeurs, rue Lafayette número 36
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartins

Almanaque

Hoy Jueves 8—Santos Severiano, mártir, Mauro y Claro.
Van 313 dias transcurridos, faltando 54 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 11 m. y se pone á las 6 h. 49 m.
Luna nueva (6.º dia).

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Noviembre 7, (2 y 35 p. m.)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 73⅞.

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, 7—El oro cerró en segunda rueda al contado á 148 40.

—Proyéctase la edificacion del Mercado del Plata en un lujoso edificio de tres pisos.

Las obras están presupuestadas en dos millones y medio de pesos nacionales.

—El Banco de la Provincia reabrió los giros sobre Europa.

Buenos Aires, Noviembre 7—Oro al contado, 148.80.
Oro fin de mes, 149.
» fin de año, 149.20.
Cédulas A, al contado, 95.
» J, al contado, 95.40.
» K, al contado, 81.80.
» L, al contado, 81.90.
» M, al contado, 81.70.
» A, Nacionales, al contado, 93.
» D, id. al contado, 81.10.
» D, idem, fin de mes, 81.30.
Banco Nacional, fin de mes, 279.50.
Banco Español, al contado, 103.
La Previsora, al contado, 185.
La Previsora, fin de mes, 189.
Constructora de Flores, al contado, 144.
Constructora de Flores, fin de mes, 143.
Certificados Mercado de La Plata, al contado, 16.
Idem idem, fin de mes, 16.70.
Muelles de la Plata, fin de mes, 132.50.
Crédito Real, fin de mes, 172.50.
Banco Constructor, al contado, 138.
Banco Constructor, fin de mes, 140.
Certificados del Banco Constructor, 50% pago al contado, 37.50.
Sale el *Eolo.*

Paris, 7—Ha tenido lugar esta mañana en Paris una doble explosion producida por dinamita, en dos agencias de conchavos de mozos de café (limonadiers).

Ambas casas donde se hallaban estas agencias volaron.

Felizmente no hubo ninguna víctima, pero los destrozos son importantes.

De las averiguaciones practicadas resulta que el hecho es debido á una mano criminal.

Berlin, 7—Las elecciones que acaban de tener lugar para miembros del Landstag prusiano se efectuaron en completa calma.

El resultado de estas elecciones no presenta modificaciones sensibles en la composicion numérica de los partidos del Landtag anterior; previese por consiguiente que el espíritu en general de la nueva Cámara no se diferenciará mucho del de la Cámara precedente.

Paris, 7—Un decreto del Ministerio de Negocios Extrangeros publicado esta mañana en el Journal Officiel nombra á Mr. Mariani, Ministro Plenipotenciario francés en Munich desde el 20 Febrero 1882, Embajador de Francia cerca el Rey de Italia, en reemplazo del Conde de Móy que será trasladado á otra Legacion.

Este nombramiento tiene especial importancia por la competencia excepcional de Mr. Mariani en las negociaciones de tratados de Comercio.

En los círculos diplomáticos créese que Mr. Mariani lleva instrucciones para reanudar con Italia las negociaciones tendentes á llegar á un modus vivendi comercial.

Lóndres, 7—Terminaron las vacaciones del Parlamento inglés, el cual reabrió ayer sus sesiones.

Anúnciase una interpelacion al Gobierno sobre su política exterior.

Madrid, 7—La apertura de las sesiones ordinarias de las Córtes españolas tendrá lugar el 10 de Noviembre.

Washington, 7—Los resultados conocidos hasta este momento, de las elecciones presidenciales, son todavía incompletos, faltando conocer los votos de algunos Estados lejanos.

Los diarios de los Estados Unidos preveen que Harrison, candidato del partido republicano, será elegido Presidente.

Algunos diarios dicen que hasta este momento Harrison tiene 218 votos á su favor, mientras que Cleveland tiene solamente 173 votos.

Reina mucha ansiedad para conocer el resultado definitivo.

NOTA.—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

El proyecto de colonizacion

PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO

Señor Don Cárlos Garat

Presente.

Estimado señor mio: En el artículo que publicó EL SIGLO núm. 7073 del 6 de Noviembre bajo el epígrafe «El proyecto de colonizacion presentado por el poder ejecutivo» hace usted un análisis severo y escrupuloso de un asunto que afecta extraordinariamente el porvenir de este país.

Dice V. que este proyecto de colonizacion no hace honor al poder ejecutivo quien lo recomienda á la Asamblea General y termina su artículo indicando que el colono, en la forma proyectada, pagaría dos veces y media la tierra, antes de adjudicársela en propiedad.

Mucho mas grave aun es este último punto y es fácil comprender que en la tarea diaria de V. se le haya escapado un error que vale la pena ser corregido y ya que se trata de un asunto de interés público, le ruego quiera admitir de parte desinteresada un pequeño contingente á la labor que V. se ha echado encima.

Este contingente consiste en la demostracion numérica siguiente:

Suponiendo sea el valor de una chacra ó concesion $ 833.33, tendria que pagar el colono durante veinte años á fin de cada año el 12% de esta suma ó sean 100 $. La equidad exige que se averigüe sobre la base del 12% de interés anual la acumulacion de capital é intereses producida al fin de los 20 años para cuyo cálculo servirá la conocida fórmula algebraica

$$A = a\,\frac{(Z^{n+1} - 1)}{Z - 1}$$

Log 100	2.000.0000	
$(Z^{n+1} - 1)$.	0.9913962	
Comp.te log. (Z-1)	9.9208188 — 9	
	3912.2150	= $ 8169,87

Quiere decir que las 20 entregas de á cien pesos con los intereses acumulados han producido al cabo de veinte años ocho mil ciento sesenta y nueve pesos ochenta y siete centésimos, en pago de una propiedad avaluada en 833 $ 33.

Aquí ya es inútil todo comentario y termino felicitándolo á usted por el empeño demostrado en pró de un asunto tan simpático que me servirá á la vez de escudo para merecer de su parte de usted benévola acogida á las líneas de este su muy atento y S. S. Q. B. S. M.

Fridolin Quincke.

Casa de usted Ituzaingó, 274.

Agradecemos al señor Quincke la demostracion numérica que se ha servido hacer. No ha sido por olvido que en nuestro artículo hemos omitido capitalizar los intereses sobre el precio probable ó supuesto de las concesiones. El solo hecho de exigir desde el primer año 12 % sobre un capital aumentado con gastos y propinas que no tiene porque pagar el agricultor, y esto durante veinte años, elevando la suma de intereses á doscientos cuarenta por ciento, era lo suficiente para demostrar la exorbitancia de las condiciones establecidas en el proyecto, y que forman un singular contraste con la liberalidad de que dan tantas pruebas gobiernos y empresas en el Brasil y en la Confederacion Argentina.

C. G.

Los bonos del tesoro

Realizado el empréstito municipal, el poder ejecutivo ha elevado al cuerpo legislativo el mensaje y proyecto de ley relativo á la emision de cuatro millones doscientos mil pesos de bonos del tesoro cuyo producto será aplicado al pago de lo que el estado adeuda por razon de déficit en los gastos de la administracion pública en los ejercicios de 1886-87-87-88, inclusa lo que se adeuda al Banco Nacional en razon de adelantos hechos con ese objeto.

En el mensaje que acompaña el proyecto el poder ejecutivo, resuelto á despejar la situacion financiera, la expone con una sinceridad que la honra y que nos complacemos en reconocer.

Segun los estados de tesorería que presenta, los atrasos provienen de la disminucion de las rentas públicas producida por la rebaja y supresion de impuestos por una parte y por la otra del pago de gastos no presupuestados pero ineludibles.

De las partidas que forman el déficit de pesos 4.174,485, el gobierno actual solo tiene la responsabilidad de lo que se refiere á los eventuales de los ministerios y en consecuencia da, como es su deber, aunque someramente, su necesaria explicacion.

El detalle de estos gastos, partida por partida y con sus correspondientes justificativos los dará el P. E. al hacer la rendicion de cuentas anuales de la administracion, pero está pronto á suministrarlo desde luego si la asamblea lo cree necesario y lo pide.

«Normalizada la situacion política y económica del país, el P. E. que reconoce la importancia y trascendencia que tiene en la vida institucional de la República la sumision extricta de los poderes públicos al rigorismo legal, viene hoy, como vendrá á lo sucesivo siempre que se presente el caso de tener que hacer erogaciones fuera de la ley del presupuesto general de gastos, á manifestar cual es el estado actual de las finanzas de la república, no dudando que el H. C. L. que tan decidida y eficaz cooperacion viene prestando á la marcha del P. E. no le ha de negar su concurso solicitado en bien de los intereses nacionales.»

Por la importancia que reviste la declaracion contenida en las líneas que preceden, vale la pena reproducir íntegro el párrafo entero.

Dicho esto, la combinacion que somete el P. E. es talvez la mas feliz de todas las que se presentaron para regularizar una situacion. Ella pone de relieve el concurso eficaz del Banco Nacional, de esa gran institucion financiera cuyo nombre solo levantaba en otros tiempos tantas desconfianzas y resistencias.

El gobierno emite bonos del tesoro con interés anual de 9 % rescatable á la par, en todo tiempo, cuya colocacion toma á su cargo el Banco Nacional, mediante una comision de endoso y garantía de 1½ %.—El servicio de interés y garantía asciende á 430,000 pesos.

Para efectuar ese servicio, el gobierno gira sobre el descubierto disponible de un millon y medio en el Banco Nacional para convertir lo que queda de la deuda Franco-Inglesa y del papel nacionalizado cuyo monto nominal no pasa de quinientos mil pesos.

Rescatadas esas deudas á la par, derecho que en todo tiempo tuvo el gobierno, quedan libres las rentas afectadas á su servicio, 174,000 $ por la deuda Franco-Inglesa reducida á 79,000 $ en vísperas de su extincion completa y 180,000 $ por el papel nacionalizado. Suman esas rentas 354,000 $ y faltará un completo de 76,000 $ para llegar á los 430,000 que necesita el servicio de los bonos del tesoro, suma que podrá pagarse á cargo de la cuenta corriente con el Banco Nacional dejando para cuando se discuta y vote el presupuesto general de gastos para el año económico, crear la renta completa para ese servicio.

Con la emision de los bonos del tesoro quedará chancelada la deuda proveniente de déficits habidos en el presupuesto de gastos de los años anteriores, pero quedarán pendientes los 900,000 $ de créditos que deberian ser pagados con deuda consolidada 2.ª serie de cuyo asunto se dió cuenta á la asamblea general durante las sesiones ordinarias.

El rescate á la par de la deuda Franco-Inglesa y del papel nacionalizado cuyos saldos existen en manos de especuladores que los adquirieron á tipo de tres ó cuatro cientos por ciento es un derecho que en todo tiempo tuvo el estado. Buen efecto por cierto ha de producir en Europa el rescate de la deuda Franco-Inglesa antes de los treinta años que marcaba la ley de la creacion.

El interés de los bonos del tesoro es algo elevado, en comparacion del tipo asignado á la deuda pública. Pero el Banco Nacional necesita negociarlos en el extranjero y el interés de 9% facilita la colocacion. Los bonos serán rescatables en todo tiempo y á la par. Si bien es cierto que el servicio de interés está garantido en su mayor parte, salvo una suma insignificante, no lo es el servicio de amortizacion. El *en todo tiempo* indica que se esperará á que sobren recursos para efectuar el rescate de esos bonos renovables hasta su completo pago. ¿No sería mejor reducir el interés de 1 % y afectarlo á la amortizacion? El poder ejecutivo no dice cuanto tiempo pesará sobre el tesoro público ese servicio de 430.000 $ anuales. Es el único lunar que vemos en el proyecto que obtendrá sin duda la pronta sancion del cuerpo legislativo.

C. G.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CRÉDITO

Y

OBRAS PÚBLICAS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 1888

ACTIVO

Acciones.		$ 13.750,000.00
Valores de cartera:		
Descontados.	$ 544,669.98	
Acciones Banco Nacional. . . .	» 3.762,631.25	
Id. id. de España . . .	» 1.981,100.00	
Id. Tramvia del Este . . .	» 92,352.00	» 6.380,753 23
Edificio del Banco		» 105,800 00
Tramvia del Reducto		» 470,000.00
Id. de Los Pocitos		» 314,000.00
Fincas:		
Del Balance del 30 de Setiembre . . .	$ 1.282,488.98	
Terreno en el Cordon . . .	» 12,440.80	
» » » Arroyo Seco. . . .	» 16,360.40	
» » » » »	» 21,167.62	
» » » » »	» 15,712 00	
» en inmediaciones del nuevo Hospital Italiano .	» 24,456.00	
» en el camino del Cardal que conduce á la Aldea.	» 36,218.00	
» en el camino de la Aldea	» 51,035.00	
» en inmediaciones del Arroyo Seco y Tres Cruces	» 109,280.00	
» en el Camino del Pastor entre Plaza Sarandí y Tres Cruces . . .	» 45,771.00	
» en la manzana C de la nueva ciudad, señalada con el núm. 5. . .	» 5,720.00	
» en la calle Andes número 310. . . .	» 14,100 00	
» en el Paso del Molino, quinta de Artagaveytia y otro contiguo. . . .	» 50,000.00	
» entre Bella-Vista y Paso del Molino . . .	» 17,108.13	
» en la calle Constituyentes. . . .	» 148,593.60	
» en los Pocitos	» 26,885.88	
» en Las Tres Cruces	» 17,228.00	
» en La Figurita	» 11,093.35	
» en las inmediaciones de la Union . . .	» 40,000.00	
» en el Miguelete, Paso del Molino, Tres Cruces, Arroyo Seco y Punta de Carretas. . .	» 182,974.75	
» varios en los Tres Molinos y Reducto . . .	» 115,508.00	
» idem en la Figurita y Arroyo Seco con frente á Goes	» 316,389.65	
Teatro San Felipe y construcciones anexas hasta completar la manzana irregular . . .	» 167,500.00	» 2.738,097.16
Varios deudores.		» 885,314.73
Caja: existencia en efectivo. . . .		» 167,273.39
		$ 24 811,238 51

PASIVO

Capital.	$ 20.000,000.00
Intereses	» 55,317.46
Dividendo sobre la 1.ª série	» 100,000 00
Fondo de reserva	» 11,764.70
Varios acreedores.	» 4.644,156.35
	$ 24 811,238 51

Emilio Reus, Presidente.

Jairfeld Magrane, Pre-Contador.

Santiago Suffern, Gerente interino.

8160—nv.9

REVISTA EUROPEA

Lisboa, 13 de Octubre.

Roma presenta en estos dias un espectáculo insusitado. En la ciudad de la holganza, donde las dos terceras partes del año son dias de vacaciones se trabaja hace algunas semanas de dia y de noche. Las calles y plazas que ha de recorrer el emperador de Alemania para aposentarse en el Quirinal, parecen un campamento. Millares y millares de obreros, unos demoliendo y otros edificando, parecen poseidos del vértigo de este siglo en aquella ciudad en que habitualmente reina solamente el sosiego de la meditacion y la paz de los sepulcros. Y de noche, al decir de la prensa italiana, es todavia mas fantástica, porque, para que las obras queden terminadas para el dia de la llegada del huésped imperial algunos palacios se reedifican á la luz de la electricidad y otros se están demoliendo al resplandor de aquellas mismas antorchas de brea con que Neron desde lo alto de la torre de las Milicias presenciaba el incendio de Roma y alumbraba el suplicio de los primeros cristianos.

Italia es hoy un feudo de Alemania. El sacro romano imperio ha pasado de Roma y de Viena á Berlin. Nunca Carlomagno ni Cárlos V fueron tan dueños de Roma, como lo es hoy de Italia el nuevo imperio aleman. Si los gloriosos mártires de la Liga lombarda resucitaran, se asombrarian maldiciendo. Los mismos héroes de Castelfidardo y de Solferino deben cubrirse el rostro de vergüenza, porque no solo son feudatarios de Alemania, sino que todos los actos oficiales de Italia llevan el sello de Berlin para herir y provocar á los franceses, queriendo el canciller de hierro, hacer instrumentos de su política á los italianos para que le saquen las castañas del fuego.

Los clericales no se recatan de decir que los masones han sustituido el protectorado de Francia y el gobierno paternal de los Borbones con la humillante sumision al sucesor de Herminio y á los enemigos de «nuestra religion y de nuestra raza». «No estamos arruinando—exclamarán—para tener una flota y un ejército para venir á ser las comparsas el dia en que estalle la guerra con que se pretende aniquilar esa Francia gloriosa, que nos ha dado su dinero, su sangre y su civilizacion para que pudieramos constituir la Italia moderna hasta llegar á Florencia, despues de habernos anexionado todos los antiguos Estados de Italia, menos el patrimonio de San Pedro.

«Nuestra ingratitud—añaden—es un crimen mayor todavia que el crimen con que nos corresponderá Alemania el dia en que ya no nos necesite. Ya lo decia Séneca:

«La casa que se levanta por el crimen, por el crimen se arruinará.»

Los liberales italianos se rien de estas profecias de la gente de sotana, así como dan muy poca importancia á las mismas alocuciones del Papa.

Su Santidad, recibiendo últimamente á los peregrinos italianos en número de unos 3000, presididos por el cardenal Alimonde, reivindicó de nuevo la soberania temporal y protestó otra vez contra el futuro Código penal. Los italianos se han ido acostumbrando tanto á estas protestas, que ya no les dan otro valor que el que da Europa á las protestas del Sultan siempre que se trata de remover su soberania y contrastar el vasallage de sus antiguos estados de Egipto, del Asia y de Africa. Las consideran como meras disertaciones académicas sin consecuencias prácticas.

Lo que preocupa y tiene exasperado á los italianos unitarios, es la actitud del emperador de Austria, quien no ha devuelto aún la visita que le hicieron hace algunos años en Viena los reyes de Italia.

Recientemente, publicaba *La Capitale*, órgano radical, un violento artículo contra el Austria, y despues *La Tribuna*, periódico casi ministerial y el de mayor circulacion en Italia el siguiente *entrefilet*, cuya lectura recomiendo, porque se asegura que ha sido inspirado en la *Consulta*, pues cuando Crispi quiere amenazar á la Francia, ora á alguna otra potencia, hace deslizar su pensamiento en las columnas de la Tribuna.

Hé aquí el *entrefilet*:

«Cuando se publicó la noticia oficial de la visita de Guillermo II á Roma, nació por generacion, espontánea la otra noticia de que Francisco José consideraba como un deber, de su parte, imitar la conducta de su augusto primo.

«Una antigua deuda de cortesia con el rey de Italia demandaba ser satisfecha ya hacia tiempo y no podia darse otro apremio más fuerte al pago inmediato que la resolucion tomada por el emperador aleman.

«Cierto que de todos modos la deuda se habria pagado muy tarde para que pudiese nadie hacerse ilusiones sobre la expontaneidad y cordialidad del acto; pero aun era tiempo para que se apreciase su importancia.

«Para atenuar el efecto de una rectificacion, se anunció simultáneamente que el príncipe hereditario Rodolfo, ó á lo menos uno de los cien archiduques, vendria á Nápoles con la escuadra en la ocasion de la revista.

«Luego se desmintió lo del príncipe y lo del archiduque. ¡Ahora últimamente se ha desmentido hasta lo de la escuadra! De este modo la Austria no toma parte ni directa ni indirectamente en el reconocimiento de la capitalidad de Roma.

«No será eso para dar gusto al Vaticano, seguramente; pero tampoco es para dar gusto á Italia.

«Afortunadamente, dentro del sistema de política extranjera del honorable Crispi, el Austria ya no es como en los buenos tiempos de Manioni y de Robilant la parte fuerte de la alianza.

«¡Afortunadamente... afortunadamente!».....

Acerca de la política de Alemania, hay que fijarse en la siguiente consideracion. Alemania presenta distintas fases, segun el lado en que se coloca y el fin que se propone. Amenaza á Francia y á Rusia con la triple alianza y la formacion de los Estados balkánicos. Amenaza al Quirinal con el Vaticano, y al Vaticano con el Quirinal. Amenaza á Austria con el *irredentismo tedesco* y con el *irredentismo italiano*, y dia vendrá, si Austria no es dócil á su política, en que será amenazada por Alemania de dejarla á merced de Rusia, y de quedar abandonada de sus actuales aliados. La moralidad de Bismarck se reduce al principio por el preconizado: *La force prime le droit.* Y no hay que olvidar que Rusia ha pagado con creces á Alemania su neutralidad en la guerra de Crimea, cruzándose el Czar de brazos cuando el rey de Prusia Guillermo se apoderaba de algunos Estados de Dinamarca, cuando vencia en Sadowa y cuando se coronaba emperador despues de Sedán.

La prision de Geffken como divulgador de las memorias de Federico III, no fué debida á una confesion expontánea de aquél, como en los primeros momentos se aseguraba.

El doctor Geffken fué detenido inopinadamente para él, en el momento de entrar en su casa, cuando llegaba de un viaje.

La captura fué á efecto de la declaracion prestada por el editor del periódico «*La Rundschau*» M. Pestel, el cual designó al citado doctor como la persona que le habia remitido el manuscrito.

Geffken es un protegido del gran duque de Baden, y de antiguo se le conoce como enemigo de Bismarck, con el cual ha tenido várias reyertas personales en distintas ocasiones.

La policía y los funcionarios judiciales están verificando empeñadas pesquizas para descubrir la procedencia del manuscrito de las Memorias de Federico III que el Dr. Geffken remitió á *La Rundschau*.

Nadie sospecha del gran duque de Baden, aunque éste es amigo y protector de Geffken.

Buscando entre las otras relaciones íntimas de este último, se ha tenido en conocimiento de que mantenia familiar trato con M. de Roqgembach amigo del difunto emperador Federico y al cual éste hace frecuentes alusiones en su «Diario».

«M. de Roqgenbach es quien obtuvo el nombramiento de Geffken para catedrático de la Universidad de *Strasburgo*, que desempeñó antes de pasar á la cátedra de Hamburgo que actualmente disfruta.

Las sospechas recaen, pues, hoy por hoy en M. de Roqgenbach.

Sin embargo, esta version no parece contener la verdad de las cosas, ni satisface á la opinion pública.

Todo el mundo sabe en Alemania que el Dr. Geffken es corresponsal de periódicos ingleses, y esta circunstancia, unida al acentuado lenguage que sobre la cuestion emplea el «Times» y otros diarios de Lóndres, inclina los ánimos á sospechar que el golpe dado con la publicacion de las *Memorias*, puede ser debido á influencias procedentes de la córte de Inglaterra.

Mas tarde se ha sabido que la instruccion judicial abierta por el procurador general, baron de Luck ha demostrado ya de manera cierta que existen efectivamente doce copias del *Diario* de Federico III.

El original que habia quedado en poder de la emperatriz viuda parece que fué enviado á Inglaterra pocos dias despues de empezado el luto por la muerte del emperador.

A ser cierta la version que en Berlin se da como tal, el manuscrito obra en estos momentos en poder del príncipe de Gales.

Hé aquí una circunstancia que explicaría la precipitacion con que ha salido de Viena el mencionado príncipe al aproximarse á aquella capital el emperador de Alemania.

El director de la *Revista Alemana* debió ser preso y al efecto se dictó oportunamente auto de captura. Pero Rodenbery no se hallaba en Berlin. Habia tenido el previsor acuerdo de ir á darse un paseo por Italia, en donde como es de esperar prolongará ahora su estancia.

Se ha hecho notar una coincidencia que, en efecto, no deja de ser elocuente: M. Lowe, el corresponsal del *Times* en Berlin, habita la misma casa en que Rondenberg tiene su habitual domicilio.

Se sabe, por otra parte, como cosa antigua que M. M. Lowe y Rodenberg están unidos por una íntima amistad.

—Una noticia importante relativa á Austria voy á comunicar, porque hasta ahora nada han dicho ni las agencias telegráficas ni los periódicos.

El conde Paar, embajador de Austria cerca de la Santa Sede, y decano del cuerpo diplomático del Vaticano, ha presentado la dimision de su cargo.

Y lo mas grave es que el Emperador de Austria ha querido sustituirle á cencerros tapados con un personage muy ultramontano, designado por M. Gallimbarti; pero Crispi á tiempo ha evitado esta combinacion amenazando á Kalnoky; y como Crispi ha fracasado en las negociaciones para que fuese á Roma, juntamente con el emperador de Alemania, ya que no Francisco José, su hijo el príncipe imperial, Kalnoky ha consentido en sacrificar al candidato ultramontano.

Otro triunfo no despreciable ha alcanzado en estos dias la política de Crispi. Se asegura que el congreso católico de Bélgica que habia de tener lugar para protestar (como lo han hecho los católicos alemanes recientemente) contra la ocupacion de Roma por parte de los italianos y contra el Código Penal, se suspende á causa de las declaraciones de Crispi al presidente del Gobierno belga, habiendo éste llamado al arzobispo de Malinas para rogarle que emplearа su influencia con objeto de impedir dicho congreso, cuya realizacion pondria en una situacion difícil á dicho Gobierno.

—Un diario francés resume en los siguientes términos una serie de entrevistas con algunos de los principales personages políticos de la cámara de diputados de Francia.

M. Andrieux cree seriamente amenazado el Gabinete Floquet. La única razon de su existencia es la dificultad de ser sustituido. Cuanto á la república no entreve peligros para su conservacion; es solamente el personal político que pueda considerarse amenazado. En su sentir el boulangerismo está destinado á fundirse en la próxima sesion en un gran partido revisionista.

M. de Cassagnac no puede fijar el momento probable de la caida de Floquet. Opina que éste será sustituido por Freycinet, al cual sucederá M. Meline. Este disolverá la Cámara. Cree que el escrutinio de *arrondissement* seria mas desfavorable al general Boulanger que el escrutinio por lista.

Ahora siguen las previsiones de M. Laguerre, el apóstol boulangerista: Con el escrutinio por lista, el general será elegido en todos los departamentos en que presente su candidatura. Si el escrutinio llamado de *arrondissement* se restableciera, entonces el general será elegido en doscientas circunscripciones. Un simple gasto de 6 ó 7 millones de francos basta para triunfar.

Con la nueva cámara revisionista, Boulanger se impondrá al presidente Carnot para la formacion de ministerio. En la calidad de presidente del consejo presentará una protesta de revision que será rechazada por el Senado. Conflicto, disolucion. El resto se adivina. Tanto al presidente de la república como al del senado les será imposible prolongar indefinidamente la cohibicion á la libre expresion del sufragio universal. Una série de disoluciones perturbaría la marcha regular de la cosa pública, y seria urgente concluir. Podrá suceder un dia que se olviden de enviar al Senado la guardia militar que lo custodia. ¿No acusaron mas de una vez, al general, de preparar un 18 *brumario*? Quizás sea por eso que el gobierno ande preparando para su uso 18 *fructidor*. ¡Lo que no se ha dicho del General! Hasta las huelgas le atribuyeron. Al fin los acontecimientos se precipitan y han de sorprendernos á todos por la rapidez.

La opinion de M. Lacroix es que el Gabinete Floquet no caerá tan fácilmente, y de caer será únicamente á impulsos del proyecto revisionista.

Le sucederá un ministerio Goblet compuesto de elementos radicales del mismo matiz, que pondrá *de parte* el proyecto. Las elecciones serán hechas por un ministerio Floquet apenas con el cambio ostensible del nombre.

Lo que importa es que las elecciones se hagan á última hora. Cuanto más tarde, mejor la nacion habrá entrado en posesion de si misma y obrará mas serenamente.

El parecer de M. Baly es enteramente igual al de M. Lacroix. Por lo que toca á M. Ronvier, abstuvose de emitir opinion.

—El terror que han causado los asesinatos de mujeres en Lóndres no ha desaparecido todavía, sobre todo en los barrios en que han sido cometidos los misteriosos crímenes en el lapso de tan corto tiempo.

Aquellas calles de ordinario tan frecuentadas á partir desde la una de la madrugada, vénse ahora completamente desiertas.

Las miserables criaturas que ha pocos dias pululaban por ellas á tales horas, no se atreven ahora á abandonar sus tugurios temerosas de ser asesinadas y sus habituales acompañantes tampoco se deciden á salir por miedo á ser detenidos como sospechosos de haber podido intervenir en la comision de los delitos.

La policía detiene personas á granel para ponerlas luego en libertad una vez averiguada la carencia de fundamento para la detencion.

Se apela á los medios mas insensatos para llegar al descubrimiento del asesino, porque existe la persuacion, desprovista en realidad de fundamento de que es uno solo el criminal, y opera por sí.

Uno de esos medios reclamados por muchos, es el de que se disfracen de mujeres los policías; otro el empleo de perros que sigan la pista del asesino cuando se presente de nuevo.

Las dos últimas víctimas han sido muertas en el mismo cuartel de la poblacion; pero una parte de él está enclavado en la City, mientras la otra confina solamente con ésta, y pertenece á Lóndres.

De donde resulta que en una de ellas trabajan los dependientes del lord corregidor, en tanto que á unos doscientos metros son los de sir Warren los encargados de las averiguaciones.

El lord corregidor ofrece una recompensa de 12,500 francos por el descubrimiento del asesino, y se abren suscriciones con el mismo objeto.

Hasta el presente el misterio es más profundo que nunca, y á ménos de un esfuerzo extraordinario es de temer que los crímenes queden impunes.

—El rey de Portugal está en Madrid donde ha tenido benévola y simpática acogida. Regresó de su viage por Europa, el dia 14, y dícese que viene restablecido de su dolencia. La reina se detiene unos dias en Italia.

Julio de Vilhena.

OFICIAL

Direccion de Instruccion Pública

Estado demostrativo del movimiento de la Caja de la Tesorería General de Instruccion Primaria, correspondiente al mes de Octubre de 1888.

INGRESOS

1888		
A Saldo		
Octubre 1.º Que pasa del mes de Setiembre		$ 21.181 57
A Superior Gobierno		
Octubre 3 Recibido de la Tesorería G. del Estado para pago del presupuesto del mes de Agosto último. .		» 30.000 00
A Impuesto Urbano de I. Pública		
Obre. 5 Recibido á cuenta del corriente mes .	$ 1.241 21	
Id. 13 Id. id. id. .	» 1.737 34	
Id. 19 Id. id. id. .	» 1.239 63	
Id. 28 Id. id. id. .	» 975 20	
Id. 31 Id. id. por saldo.	» 1.034 95	» 6.228 33
A Descuento de 1%		
Obre. 31 Por el efectuado sobre los pagos en este mes . . .	$ 412 10	
Id. 31 Menos al deducido por la Tesorería G. del Estado al hacer su entrega de 30 mil pesos para saldar el presupuesto de Agosto . . .	» 300 00	» 412 10
		$ 57.521 99

EGRESOS

1888		
Por Tesorería de Canelones		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar Agosto. .		$ 9.400 00
Por Tesorería de Florida		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto	$ 700 00	
Id. 27 Remitido en un recibo de don José B. Miranda á cuenta de sus haberes . . .	» 80 20	» 780 20
Por Tesorería de Minas		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 900 00
Por Tesorería de Maldonado		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 400 00
Por Tesorería de Cerro-Largo		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto .		» 1.600 00
Por Tesorería de Treinta y Tres		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto . . .	$ 900 00	
Id 11 Remitídole en un recibo del Inspector de Escuelas por su haber de Setiembre ppdo.	» 80 00	» 990 00
Por Tesorería de Rocha		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 700 00
Por Tesorería de Paysandú		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 900 00
Por Tesorería de Flores		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 600 00
Por Tesorería del Salto		
Octubre 8 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 200 00
Por Tesorería de Soriano		
Octubre 9 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 700 00
Por Tesorería de Rio Negro		
Octubre 10 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 300 00
Por Tesorería de Tacuarembó		
Octubre 10 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto	$ 700 00	
Id. 16 Remitídole en un recibo de don Florencio Fernandez para descontársele por cuartas partes de sus haberes á devengar como maestro del Paso de los Toros . .	» 34 20	» 734 20
Por Tesorería de Rivera		
Octubre 10 Remitídole en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 900 00
Por Tesorería de Durazno		
Octubre 13 Remitídole en un giro postal para abonar á don José J. Maciel por sus haberes de Agosto y Setiembre últimos, como Inspector de Escuelas con cargo de ser imputados al presupuesto del corriente mes		» 174 00
Por Tesorería de Artigas		
Octubre 15 Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Agosto		» 1.100 00
Por Escuela Normal y Anexos		
Octubre 1.º Pagado á D. Enrique Maturana su haber de Setiembre, como portero de dicha	$ 27 00	
Id. 1.º Pagado á D. Juan Soler su haber de Setiembre como portero de la Escuela de Aplicacion . . .	» 30 00	
Id. 27 Pagado á la C.ª de Aguas Corrientes sus cuentas de Agosto, Setiembre y Octubre	» 147 50	» 204 50
Por útiles y textos		
Octubre 3 Pagado á don José A. García . .	$ 74 00	
Id. 6 Id. id. Felipe Monteverde. . . .	» 42 00	
Id. 6 Id. id. Enrique Lopez	» 68 00	» 184 00
Por Internato Normal de Señoritas		
Pagado lo siguiente: Octubre 3 Angela Lebrun, su cuenta de gastos menores . .	$ 20 00	
Id. 3 Personal de servicio por Setiembre .	» 83 00	
Id. 5 Imbert hnos., su cuenta de pan por Setiembre. . . .	» 64 10	
Id. 5 Id. id. carne, id.	» 101 99	
Id. 5 Id. id. gastos menores, id. . . .	» 93 83	
Id. 5 Flora Repeleta, id. de planchado . .	» 8 90	
Id. 6 Antonio Trias, id. .	» 2 40	
Id. 6 Paz G. de Borro, id. de leche por Setiembre. . . .	» 63 95	
Id. 8 Francisca Pirppo, id. de lavado id. . .	» 40 00	
Id. 12 Antonio Baurí, id. de almacen id. . .	» 58 76	
Id. 13 J. Arechavaleta, id. de botica id. .	» 18 25	
Id. 13 A. Lagomarsino, id. carpintería. . .	» 40 00	
Id. 13 Dallacá y Charlone, id. carbon . .	» 20 00	
Id. 18 Cárlos Maveroff, id. de útiles de dibujo	» 21 11	
Id. 18 Pedro Faccio, id. id. id. . . .	» 13 00	
Id. 18 Felix Pianoni, id. de almacen . . .	» 17 65	
Id. 27 Luis Tassito, id. .	» 14 00	
Id. 27 Compañía A. Corrientes, id. de compostura . . .	» 4 60	
Id. 27 Id. del Gas, id. de Setiembre . . .	» 32 32	
Id. 31 A. Lebrun, id. de gastos menores por el corriente mes . .	» 20 00	
Id. 31 Imbert hnos., id. de 20 dias de carne, del presente mes.	» 68 07	
Id. 31 El mismo, id. de gastos menores en el de la fecha. . . .	» 81 11	» 976 88
Por presupuesto de Montevideo		
Octubre 1.º Pagado el correspondiente al mes de Agosto último. .	$ 15.595 75	
Id. 4 Pagado el rubro «Alquileres de casas» por el mes de Setiembre ppdo. . . .	» 5.548 00	» 21.143 75
Por presupuesto del Internato Normal		
Octubre 4 Pagado el correspondiente al mes de Agosto . . .		» 335 50
Por presupuesto de la Escuela de Aplicacion		
Octubre 4 Pagado el correspondiente al mes de Agosto . . .		» 222 00
Por Presupuesto de la Direccion General		
Octubre 16 Pagado el correspondiente al mes de Agosto . .	$ 2.192 90	
Id. 16 Pagado el correspondiente al mes de Setiembre	» 2.263 18	» 4.456 08
Por Oficina del Impuesto de I. Pública		
Octubre 31 Pagado el correspondiente al mes de la fecha . .		» 261 55
Por Internato Normal de señoritas		
Octubre 9 Pagado á Imbert hnos., su cuenta corriente de 20 dias de carne por el mes de Setiembre . . .		» 87 59
Por Saldo		
Octubre 31 Que pasa al mes de Noviembre, en dinero y comprobantes		» 16.311 74
		$ 57.521 99

S. E. ú O.

Montevideo, Octubre 31 de 1888.

Norberto Areta, Tesorero General.

V.º B.º *Piaggio.*

ESPAÑA Y AMÉRICA

De *La Revista General de Marina* copiamos el siguiente artículo, del cual es autor D. José Gomez Imas, quien residió largo tiempo entre nosotros como jefe de la corbeta de guerra española *Africa*.

Son tan óbvias las razones, tan naturales las causas y tan lógicos los propósitos, para creer y trabajar nosotros, á fin de que nuestra industria nacional y los frutos del propio suelo logren mercados seguros y aceptacion preferente en los Estados hispano-americanos, que basta enunciar la idea para que todos los españoles reconozcan que nuestro porvenir comercial está, sin género alguno de duda, en esa region que descubrimos, conquistamos y civilizamos á costa de nuestra sangre y aun de nuestras riquezas, preparándola así para formar los nuevos Estados que hoy se desarrollan por la riqueza de su suelo de manera tan admirable, que explica fácilmente lleve á ellos una inmigracion europea de tal modo considerable, que á pesar de pagar nosotros copioso tributo á ese instinto natural de los pueblos (desgraciadamente muy particular en los españoles), nos exponemos á perder en lo que es nuestro, no ya políticamente, sino por la sangre, la historia y el idioma común, la influencia y las ventajas comerciales á que tenemos derecho lógico y natural, si nos quedamos rezagados en el movimiento industrial, ó si conservamos la apatía que hasta ahora nos domina para estrechar las relaciones mercantiles con esas repúblicas, dejándoselas así arrebatar por otras naciones que, como Italia, Francia y Alemania, sostienen muchas y buenas líneas de vapores que monopolizan del todo el transporte de personas y caminan rápidamente á lograrlo tambien en el mas esencial, como lo es el movimiento comercial.

Nuestra bandera, que arbolaba hace apenas seis años numerosa marina de vela mercante, sobreponiéndose al conjunto de todas las otras que flotaban en el puerto de Montevideo y en el de Buenos Aires, halagando el justo orgullo nacional de nuestros compatriotas que pueblan aquellas riberas del Plata, y á cuya prosperidad tan eficaz y gallardamente concurren, apenas hoy se destaca de alguno que otro barco de vela, que aun conservamos de esa navegacion, antes tan importante, y de algun vapor que, ó pertenece á líneas irregulares, ó bien á la Trasatlántica, aparece en aquellas aguas de dos en dos meses, cuando entran por el Plata cada semana, por lo menos, uno de gran porte y de buenas condiciones para el pasaje pertenecientes á Italia, Francia, Inglaterra ó Alemania; estas dos últimas siguen luego por el Pacífico, en donde nosotros no aparecemos ni navegamos.

Tan interesante es este punto para España, que á pesar de apartarse algun tanto de la índole de estos apuntes, no vacilamos en llamar la atencion sobre él y de consagrarle estas líneas, afirmando que es de primordial interés para nosotros, no solo establecer una navegacion de vapor frecuente, regular y rápida, tanto con los Estados del Océano como con los del Pacífico, sino que además reuna condiciones tales que atraiga y monopolice el movimiento de pasaje, de suma importancia en la masa general y pobre de la inmigracion á aquellos países y de consideracion tambien respecto á los sud-americanos y españoles ricos, uno de cuyos gustos, casi necesidad en ellos, es visitar con sus familias á Europa, para lo que consagran sumas relativamente enormes que luego vuelven á reponer con la facilidad que presta la riqueza de esos países. Esa masa de viajeros ricos ó acomodados elige hoy para sus viajes de recreo y de instruccion las *Mensajerías francesas*, por reunir las mejores condiciones para el pasaje (*seguridad, rapidez y confort*), y van directamente á Francia, en donde primeramente esparcen sus riquezas, luego estrechan ó crean nuevas relaciones comerciales, y adonde regresan despues de recorrer otras naciones, para volver á América por las mismas líneas, dejando, ya por cansancio, ya por otras causas, á un lado nuestro país, que realmente pensaron visitar para conocer el pueblo de sus abuelos ó la nacion que les dió vida, religion y lengua. Por esto, todo sacrificio que pueda hacer el Gobierno y toda la inteligencia y esplendidez de la *Trasatlántica* para mejorar, regularizar y ampliar la línea que recientemente y subvencionada ha establecido para ese servicio, concurrirá eficazmente á esa obra de verdadera necesidad y conveniencia nacional, y esto á tal grado, que por las circunstancias que ligeramente se acaban de apuntar podrá considerarse como contraproducente toda línea española que no reuna condiciones, por lo menos, iguales, si no superiores á las de las *Mensajerías francesas*.

Para probar todavia más esto último bastará recordar el fracaso, de más trascendencia que la que se le ha dado, y que sufrió la que quiso establecer y emprendió el Marqués de Campo, á pesar de su esplendidez y de los alientos patrióticos que le impulsaron á esa empresa. Así como, y por un órden de ideas análogas, es de desear que la *Exposicion flotante*, empresa harto difícil que se arma actualmente en este puerto, reuna condiciones tales, que sirva para realmente y de un modo eficaz dar á conocer en aquellos Estados americanos el adelantamiento de nuestra industria, llevando allí productos que sin género de duda rivalice con lo semejante extranjero; de no ser así, el desprestigio nuestro será grande y difícil de reparar luego.

No todos esos estados que nos deben su existencia, han concurrido á nuestra Exposicion, cuando para España hubiese sido de extrema satisfaccion su concurso general, tanto como prueba del afecto que hoy y afortunadamente tienen y sienten hácia la antigua metrópoli, como tambien para estrechar mas las recíprocas relaciones comerciales que ensancharian sin duda, el conocimiento de los adelantos de nuestra industria, vista y estudiada de cerca por sus comisiones (siempre formadas por personas ilustradas), y que al regresar á sus respectivos

paises lleva... y difun... en ellos las impresiones, que á nuestro juicio, y si no nos ciega el amor patrio, no podian ser sino muy favorables para la España de hoy; pero regiones fértiles y de abundantes riquezas naturales, como escasas de brazos para explotarlas, no es posible que en ellas la industria y la fabricacion tengan en el periodo actual el menor desarrollo, y por tanto, y dado el carácter esencial de nuestra Exposicion, se puede escusar bajo este punto de vista, las ausencias que vivamente lamentamos.

LAS AMBULANCIAS CIVILES

SISTEMA EXISTENTE EN NUEVA YORK—UN BUEN EJEMPLO QUE IMITAR

El doctor Luis Asta-Buruaga, de Santiago de Chile, médico ex-interno del hospital de Roosevelt, en la ciudad de Nueva York, encargado ademas por algun tiempo del departamento de las ambulancias de dicho hospital, nos ha remitido el folleto publicado por él recientemente con el título «Las ambulancias civiles; Sistema existente en Nueva York, y su posible implantacion en Santiago.»

A continuacion, y como ejemplo digno de imitarse, se trascribe la descripcion en él contenida del servicio de ambulancias neoyorkino.

La palabra «ambulancia» se deriva del francés *ambulance*, que á su vez se deriva del latin *ambulare* moverse de un lado para otro. En 1792 el baron Larrey, célebre cirujano francés, concibió la idea de prestar socorro á los heridos en el campo mismo de batalla y, apoyado por Napoleon I, establecióse su sistema de *ambulantes volantes*. En 1864, la convencion de Ginebra, compuesta de representantes de casi todos los paises europeos, acordó que, sujetos á ciertas restricciones, no solo los soldados heridos sinó tambien los oficiales, carros y equipajes de las ambulancias serian considerados como neutrales en tiempo de guerra. Tal fué el origen de las ambulancias militares y de la *cruz roja*, insignia distintiva de esa benéfica institucion.

En la guerra de sucesion de los Estados Unidos de Norte América, pudieron palparse los buenos resultados de este sistema, por el cual los heridos eran trasportados en vehículos á propósito desde el sitio en que caian hasta las barracas en las que se les hacia la curacion definitiva.

En las ciudades, el trasporte de los heridos y enfermos continuaba siendo defectuoso, y las dolencias de éstos amenudo se agravaban por esta razon. Muchas veces sucedia que al introducir á un individuo con una pierna quebrada dentro de un carruaje la fractura simple era convertida en una complicada. Personas con el cráneo mas ó menos fracturado, llegaban moribundas al hospital á causa del movimiento brusco de los carruajes de alquiler, inadecuados para conducir tales casos. Las sacudidas de estos carruajes eran bastante para causar una hemorragia pulmonar en un tísico, dolores inaguantables en un reumático, síncope en un cardiaco, etc.

Pero esto era solo una faz del defecto. Accidentes y enfermedades que sobrevenian de improviso y que podrian haber tenido un término favorable si hubieran sido atendidos desde un principio, eran fatales. Un herido de gravedad se iba en sangre mientras se buscaba ...

... ral, tubo-evacuador, camisa de fuerza, palangana, etc. En cajones situados á los costados interiores del carro encuéntrase el botiquin, surtido de las drogas más necesarias, y colgada de un gancho, se lleva una maletilla portátil, provista de instrumentos quirúrgicos, jeringa hipodérmica, aparato compresor de Esmarch, catéteres, etc. Dos faroles-linternas, que se pueden desprender en caso de necesidad, van colocados en el pescante, y otro alumbra el interior del vehículo. En la parte delantera del toldo, y á ambos lados y culata de la caja está inscrita la palabra: *Ambulancia*.

Esta clase de ambulancia pesa de 500 á 600 kilógramos, pudiendo, pues, ser tirada con facilidad por un solo caballo. Su costo es de 600 pesos oro.

Solo diré unas cuantas palabras sobre la segunda clase de ambulancias, que adolece de algunos defectos que hacen imposible su uso en Santiago. La caja del vehículo es corta y demasiado elevada: los costados son de cuero y el toldo es de madera. El pescante es incómodo, porque no hay mucho trecho para poner los piés, y, por fin, el carruaje, siendo de media vuelta, no puede torcer con facilidad en calles angostas. Esta ambulancia pesa de 370 á 460 kilógramos, y su costo es de 500 pesos oro.

Para la instalacion de una ambulancia hay ciertos requisitos que, auque no son esenciales, mejoran en mucho su servicio general. Indispensable es que las cocheras estén cercanas al hospital, y debe haber comunicacion eléctrica entre ambos. Este arreglo existe en todos los hospitales de Nueva York. En aquellos hospitales en que el servicio se halla mejor organizado, el caballo está colocado en una pesebrera al lado del carruaje, con su cabeza hácia la puerta-cochera. Una argolla que se abre por medio de una corriente eléctrica, une la cuerda á la jaquima del caballo, el que así se suelta de su amarra. La misma corriente eléctrica que larga el caballo, hace sonar una campanilla de notificacion al cochero, para el reloj, que así indica la hora del llamado, y descorre el pestillo que mantiene cerradas las puertas de resortes de las cocheras, las que no encontrando resistencia, se abren de par en par.

Los arneses se mantienen enganchados á las varas, las cuales están suspendidas del techo de las cocheras, á un ángulo de sesenta grados, por medio de cuerdas, poleas y ganchos. El collar es abierto por su parte inferior y permanece suspendido formando un arco, de manera que, al largarse la cuerda que sujeta las varas, abraza el cuello del caballo en su caida. Apenas caen los arneses sobre el animal se cierra el collar por medio de un pestillo de golpe, se ajustan las hebillas del ceñidor y de las riendas, y en un instante está el caballo enganchado.

Antes de describir la manera como se hace el servicio de las ambulancias en Nueva York, es necesario hacer un rápido bosquejo de las relaciones que median entre la policía y la beneficencia en dicha ciudad.

La ciudad de Nueva York está dividida en *35 distritos de policía (Police districts)*, teniendo cada cual su cuartel. Estos 35 cuarteles están bajo las órdenes de un cuartel general de policía, al cual comunmente se llama *oficina central (Central Office)*. La policía tiene que atender por obligacion á todos los accidentes que acaecen en las calles.

Todo policial que se encuentra de faccion en el lugar ó cerca del lugar de un accidente debe, segun su parecer llevar al accidentado á al ...

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

Buques de Ultramar á la carga en el puerto

Dia 7

Inglaterra, barca italiana ...
Isla de Cuba, polacra española ...
Para Norte-América, barca inglesa ...
San Francisco de California, barca inglesa ...

Juzgado de Comercio

Juzgado de Comercio

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 5 AL 10 DE NOVIEMBRE

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

FOLLETIN

ISABEL CAMPS ARREDONDO

UN EPISODIO MAS

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento ... —Independencia, Setiembre 12 de 1888.—José L. Gonzalez, actuario. 2987-die.22

ANUNCIOS

¡Oh... vas... á... llegar tarde! ¡Sí... te veo... venir... á través... de la distancia que nos separa!...

Pasado un momento, dijo de nuevo.

fija en su amante, le preguntó:

—¿Ya no te irás miéntras yo viva?

—No, amada Alicia, no me separaré de ti hasta que Dios te llame á él, si es su voluntad.

Les rogaba con insistencia para que no se negasen á su proposicion, que indudablemente reportaria un bien para Alicia.

—¡Hija mia!... te voy á decir una cosa... en que deseo saber tu opinion. Es una inspiracion, un vehemente deseo de tu buena amiga...

—Alicia, puesto que Dios cuenta los horas de nuestra vida y pueda llamarte á su divina presencia...